

RASGO

ENCOMIASTICO DE LA FILOSOFIA.

Aunque el estudio de la filosofia se a tan recomendable, y las ventajas que de el resultan al hombre en toda la vida son de tal modo palpables que solo podrá no sentirlas quien cerrare voluntariamente los ojos a la luz; todavia no obstante son muchos los que bien hallados con su ignorancia, o careciendo de la franqueza necesaria para confesar la superioridad que reconocen en los que han procurado instruirse, se empeñan en deprimir una ocupacion tan honrosa al que la profesa, como util a la humanidad. No pretendo yo hacer la apolojia de que no pudiendo ser censurado sino por ignorantes, está solo por esté hecho bastantemente defendido:

semejante pretension es tan impropia de la escasez de mis luces, como ajena de la moderacion que debe caracterizar a un amante de la filosofia, o filosofo, que es el nombre con que me honro; sin embargo, como todos debemos poner nuestra piedra en el gran edificio de la ilustracion publica, haré algunas reflexiones obvias para hacer ver su importancia y necesidad.

En efecto, ¿qué es la filosofia? solo su definicion es su mayor elogio: es, dicen a una vez todos los sabios, el conocimiento de todas las cosas comprendidas dentro de la esfera del entendimiento humano. Y ¿como podrá dejar de ser util un conocimiento tan vasto y universal? ¿un conocimiento que segun el grado en que se posea hace al hombre arbitro y señor del universo, sujetando a su poder todos los seres visibles? solo quien haya depuesto todos los principios de la razon natural podrá dar la respuesta negativa.

¿Qué cosa hay tan difícil que no alcanza un verdadero filosofo? no el buen uso del racionio que debe acompañar al hombre desde la cuna al sepulcro, pues este lo enseña la lojica; ni las leyes de la naturaleza material, pues yo veo que a la voz de Newton y de Copernico los astros describen sur orbitas sin salir un punto de los limites que les tienen fijados: que a la direccion de Colon y Vasco de Gama un debil barco engolfado en mares inmensos, tempestuosos y desconocidos, triunfa del furor de los vientos y de la braveza de las olas, descubre paises inmensos y desconocidos, por cuyas riquezas y productos se ha fomentado el comercio que suaviza las costumbres, desterrando los usos barbaros de que abundan todas las naciones aisladas.

A la filosofia se deb: esa multitud innumerable de maquinas, que facilitando las operaciones de la industria, y cargando a la naturaleza el trabajo que el hombre debia llevar, ha multiplicado aquellos productos que sirven para satisfacer sus necesidades proporcionan-

dole toda clase de comodidades, y los ha llevado a un grado de perfeccion tal, que solo un hombre irreflexivo podrá dejar de admirar. Por medio de la filosofia el hombre penetra las entrañas de la tierra, y señala el punto fijo que debe equilibrar la pesantez de los cuerpos que la componen : ella misma lo eleva a las rejiones etereas, y lo pone en estado de valuar con exactitud y precision el volumen, masa, densidad y distancias respectivas de esos grandes cuerpos que giran sobre nuestras cabezas. Pero ¿qué suponen los esfuerzos del injenio en la indagacion de la verdad, comparados con los que se emplean en la consecucion de la virtud? pues estos se deben igualmente al estudio de la filosofia. Recorrase la historia de Grecia y Roma, y se hallaran innumerables ejemplos de amor patrio, fortaleza, magnanimidad y desinteres debidos todos al estudio reflexivo que fomentó el amor de las virtudes. Se verá en Grecia a un Focion, un Aristides, un Socrates y un Platon sacrificarlo todo, hasta su propia existencia a la utilidad de sus semejantes y al amor de la patria : Roma presentará un Camilo, un Atilio Regulo, un Caton, un Bruto y un Ciceron, que quisieron antes morir sepultados en las ruinas de su patria, que sobrevivir disfrutando los honores y recompensas con que pretendia comprar el sacrificio de sus deberes el tirano vencedor... ¿Pero a donde voy? seria imposible hacer una enumeracion exacta y cabal de las innumerables ventajas que al mundo ha procurado la filosofia, baste decir que ella enseña el modo de indagar la verdad y de practicar la virtud. Yo pues convencido por estas razones del provecho personal que podia resultarme de la dedicacion a ella, he impendido el tiempo de muchos años en escuchar su voz, y grabar sus preceptos en lo mas intimo de mi alma.

NECROLOGIA

DEL DOCTOR MIER.

El día 3 de diciembre de 1827 entre cinco y seis de la tarde falleció el *doctor D. Servando Teresa de Mier* y la tarde del día siguiente fué sepultado su cadaver en el templo de Santo Domingo. La memoria de este ilustre patriota, natural de nuestra Republica y nacido en el Estado de Nuevo Leon, debe escitar en todas ocasiones la gratitud mejicana. En su vida privada fué un hombre verdadera y solidamente virtuoso, y en la publica un ciudadano benemerito. La franqueza y la beneficencia formaban el fondo de su caracter : siempre con el corazon en la boca, ni aun en las epocas mas peligrosas y circunstancias mas criticas disimuló ni tuvo embarazo en mani-

festar sus opiniones y hacer patentes sus ideas. Esto le atrajo persecuciones de todo genero, que sufrió no solo con constancia y resignacion sino tambien con alegría.

Conducido a Europa desde su juventud se dedicó al estudio de las ciencias eclesiasticas con tal actividad y constancia, que adquirió una instruccion bastísima. En Francia e Inglaterra trató y tuvo relaciones intimas con algunos celebres literatos, y esto con el auxilio de su felicísima memoria, y de una lectura no interrumpida le adquirió una profunda y selecta erudicion que hubiera sido muy util a la Republica en tiempos menos tempestuosos, y si sus lejisladores y gobierno hubiesen podido dedicarse a promover y efectuar el arreglo de la iglesia mejicana que tanto lo necesita. Su vida fué una serie no interrumpida de padecimientos; las pobreza, persecuciones y trabajos lo acompañaron hasta sus ultimos años.

Salió desterrado de su patria por haber procurado destruir aunque no por el camino mas acertado, el titulo mas fuerte que en aquella epoca tenian los Españoles para la posesion de estos paises, a saber la predicacion del evangelio: despues de algunos años de arresto consiguió por fin que lo pusieran en libertad. Dado el primer grito de independenciam en las Americas, nada omitió para fomentarlo desde Europa con sus escritos. Las *Cartas de un Americano a un Español*, la *Historia de la revolucion de Nueva España*, y la *Memoria a las republicas de America* contribuyeron eficazmente a propagar el espíritu de independenciam entre los americanos.

En el año de 1817 volvió a su patria con la espedicion del general Mina. Cuando esta se desgració cayó prisionero, y conducido a Mejico despues de haberse inutilizado un brazo por haber caido cargado de prisiones de la caballería que montaba, fué sepultado en los calabozos de la Inquisicion, de donde no salió hasta el año de 20 en que este tribunal fué suprimido por el resta-

blecimiento de la Constitucion española. Entonces se le condujo a la Habana de donde pasó a los Estados Unidos del norte. Al restituirse a su patria verificada ya la independenciam cayó en poder del general Davila, castellano español de la fortaleza de San Juan de Uloa. Luego que recobró su libertad, se presentó a ocupar en el primer congreso su silla de diputado, a tiempo que Iturbide habia ya usurpado el trono. No habiendo podido avenirse con las ideas despoticas de este general, fué uno de los comprendidos en las memorables prisiones de 822.

Luego que se restituyó la libertad a la patria ocupó de nuevo su asiento en el congreso, y reelecto para el constituyente desempeñó este cargo con la integridad y honradez propias de su caracter, declarandose siempre por el partido sano, y combatiendo vigorosamente las ideas anarquicas que asomaban entonces por la primera vez. Atacado de una enfermedad mortal pagó su tributo a la naturaleza, y solo puede formarse idea del sentimiento general que causó su fallecimiento, por el crecidísimo concurso que hubo en su funeral. El duelo presidido por el benemerito general Bravo, vice presidente de la Republica, se componia de las personas principales de esta ciudad, y el pueblo se agolpó de tal manera en las calles por donde debia pasar el cadaver, que impedian el paso a los transeuntes.

Sabemos que algunos patriotas preparan unas solemnes exequias a efecto de honrar su memoria, y que nada se omitirá para el lustre y magnificencia de esta funcion.

SOBRE

EL DECRETO QUE ESPULSA A LOS ESPAÑOLES DEL ESTADO DE JALISCO.

Al abrirse las sesiones extraordinarias de las Camaras, la confianza publica se hallaba del todo perdida, y la Republica caminaba rapidamente a su destruccion; las leyes holladas impunemente por todas partes, la persecucion generalizada de un modo asombroso, las autoridades intimidadas por los gritos tumultuarios de los facciosos, y el atrevimiento descarado de estos, eran los sintomas precursores de una catastrofe funesta. El discurso, o, mas bien, invectiva del presidente de la Camara de Diputados contra cierta clase de personas, el decreto inconstitucional de Jalisco para la espulsion de los Españoles, y las sediciones que estallaron en el Sud en consonancia

con el, causaron una alarma universal que se difundió por todas las clases de la sociedad, afectando no solo a los Españoles sino tambien a los Mejicanos y extranjeros.

En estas circunstancias apuradisimas el congreso de Chiuaua fué el primero que abrió el camino para el restablecimiento del orden publico; con la franqueza propia de legisladores que conocen su respetable caracter y la dignidad del puesto que ocupan, despreciaron como debian las asonadas populares con que los amenazaban y pretendian intimidarlos los facciosos. Entraron a examinar el proyecto desorganizador que para la espulsion de Españoles inició uno de sus diputados, y despues de una discusion libre, juiciosa y sostenida, hicieron triunfar la causa de la nacion, que nunca puede ser otra que la de la razon y de la justicia, desechando el proyecto por una mayoria de ocho votos contra dos. El publico no puede menos de aplaudir y apreciar como merece la conducta juiciosa y patriótica de una legislatura, cuyo nombre ocupará el distinguido lugar que merece en los fastos del año de 1827.

El gobierno general, o, por mejor decir, el presidente de la Republica, el ministro D. Miguel Ramos Arispe y el encargado del de relaciones D. Juan Jose Espinosa, han dado pasos importantes para el restablecimiento del orden, y el sosten de las garantias y leyes nacionales, escitando, aunque infructuosamente, a la Camara de Diputados a efecto de que parase el golpe con que el decreto de Jalisco y las proposiciones de los que funcionan de legisladores en el Estado de Mejico amenazaban a la seguridad publica. La Nacion no podrá quejarse y tendrá motivos para apreciar la conducta observada por estos funcionarios en este punto principal.

No tenemos motivos para temer, y si muchos para confiar de los Estados de la Republica. La conducta constantemente patriótica que han observado las legislaturas de muchos y la oportuna renovacion de la de otros, son una

prenda de seguridad para la causa nacional, y de confianza para los Españoles y extranjeros. En los de Mejico y Jalisco ha penetrado la faccion y echado raices muy profundas; pero tenemos esperanzas muy fundadas de su final y absoluta estirpacion. Los pueblos se ilustran mas cada dia, señalando con el dedo a los autores de sus desgracias, y cuando esto sucede, el remedio no está lejos.

El senado de la Union finalmente ha dado un golpe mortal y decisivo al monstruo de la anarquia, la discusion sobre inconstitucionalidad del decreto de Jalisco hará eterno honor a los miembros que han sostenido la causa de la patria y el credito de la Nacion en momentos tan criticos. Nada se ha omitido para intimidarlos, entorpecer su marcha y distraer su atencion de tan importantes tareas: conspiraciones supuestas, riesgos que se dicen inminentes, y fantasmas abultados, todo, todo se ha puesto en juego, aunque con exito infeliz. Una mayoría de mas de dos tercios de votos ha dado principio al restablecimiento de la confianza nacional, y ha infundido un soplo de vida al cadaver casi exanime de la Republica. Solo tenemos el sentimiento de ver colocado entre las filas de la oposicion al senador D. Francisco Garcia. Este respetable, integro e ilustrado ciudadano ha dado a la Nacion tantas pruebas de su honradez, que no podemos ver sin dolor su separacion de la causa de la justicia. Mejicanos orijenarios de ambos mundos, alentaos a cooperar al restablecimiento del orden y de la confianza publica; vuestros enemigos ya que no pueden venceros pretenden intimidaros; reunid vuestros esfuerzos, y el triunfo será seguro. Las intrigas que se han puesto en juego para perder a hombres ilustres y ciudadanos benemeritos, han perdido su fuerza; la imprenta las ha puesto al alcance de todo el mundo, ellas cubriran de un eterno oprobio a sus autores, y de gloria a la nacion que ha sabido despreciarlas.

SOBRE

ESPULSION DE ESPAÑOLES.

Como debia temerse, los que han promovido por todas clases de medios, y con el empeño mas constante y tenaz la espulsion de Españoles; cuando se vieron estrechados, por los principios generales de justicia y politica, bases unicas sobre que descansa el sistema constitucional representativo adoptado por la Nacion; no pudiendo, despues de haberse esforzado, dar una respuesta satisfactoria a los argumentos que se les hicieron, creyeron cortar el nudo gordiano, y ponerse fuera de ataque, negando la necesidad de conformarse a principios ningunos fijos para gobernar la Republica, y ateniendose precisamente a lo que llaman *circunstancias*. Inutil seria emprender de nuevo

y seriamente la refutación de tan monstruoso como anti-social sistema. Nuestro periodico abunda en demostraciones palpables que reducen a polvo sus ruinosos fundamentos, y a cada una de sus paginas se ven hechos y razones que demuestran la ninguna solidez y consistencia de aquellos gobiernos que, abandonando los *principios*, se han entregado en brazos de la arbitrariedad.

Nosotros nos limitaremos por aora a hacer a los sectarios de este monstruo detestable algunas preguntas que pondran la cuestion en su verdadero punto de vista; y sea la primera: supuesto que es un hecho, como se nos ha dicho para justificar la espulsion de Españoles, que la piden una multitud de partidas armadas a las cuales es *dificil contrarrestar*: si mañana estas mismas u otras partidas pidiesen la destitucion del ministerio, la variacion del sistema, y la persecucion y estrañamiento de los sectarios *del imperio de las circunstancias*, ¿se las deberia dar gusto? Si se responde que sí, preguntamos, ¿por qué se han escludido de la amnistia los que se supuso proclamaban el centralismo? pero si se nos dice que no: pedimos se nos asigne la diferencia que hay entre uno y otro pronunciamiento.

Sea la segunda, decir que las circunstancias, o, mas claro, la fuerza armada obliga a adoptar estas medidas; ¿no es confesar lisa y llanamente que no hubo libertad para dictarlas, y que, de consiguiente, no es la voluntad libre de la nacion comprometida en la de sus representantes, sino la de las facciones armadas de fusiles y bayonetas la que dicta las leyes en materia tan importante?

Tercera: si se ha demostrado mil veces, sin que haya podido responderse hasta aora nada, que la salvacion de la patria no puede obtenerse sino por la rigurosa observancia de los principios, ¿cómo hay quien se atreva a suponer gratuitamente reñida la una con la otra, y gritar lleno de satisfaccion y arrogancia, *salvese la Nacion y mueran los principios*?

Cuarta: esa coleccion de disposiciones que los amantes del orden llaman *constitucion*, y los anarquistas *pliegos de papel*, ¿es otra cosa que una reunion de principios? Si esto es así, como no puede dudarse, ¿no es el mayor atrevimiento, que los que afectan el mas exaltado federalismo y amor a este codigo, ataquen sus articulos a pretesto de las *circunstancias*? Lo que pueden hacer los fautores de tan clasicos despropósitos, es renunciar a la ocupacion de escritores, si no quieren ser plenamente confundidos y aparecer en ridiculo, contentandose con pertenecer a la clase de los opresores de la humanidad.

SOBRE

LA DEMORA DE LAS COMISIONES EN DICTAMINAR ACERCA DEL DECRETO QUE
ESPULSA A LOS ESPAÑÓLES DE JALISCO.

Parece que las comisiones de puntos constitucionales y gobernacion de la camara de diputados que se han mandado unir a fin de que abran dictamen sobre el acuerdo de la del senado que reprueba el decreto de Jalisco relativo a la espulsion de Españoles, pretenden demorar el negocio para que surta todos sus efectos tan iniqua como inconstitucional providencia.

El publico debió temer este resultado desde que el gobierno inició el asunto. Los pretestos y subterfujios verdaderamente frivolos de que entonces se sirvieron para hacer ilusorias las mociones del ejecutivo, y la cuestion pueril de si se debia o no considerar como iniciativa el

oficio que se le pasó, hicieron conocer aun a los menos advertidos que solo se trataba de impedir recayese una resolucíon directa y decisiva sobre el asunto principal.

Tomado en consideracion el decreto de Jalisco por el senado de la union, y declarado inconstitucional en sus puntos cardinales, pasó este acuerdo a la camara de diputados, para que fuese revisado, y despues de hallarse en la comision hace mas de veinte dias, esta no ha podido o querido decir nada sobre el, desentendiendose de los clamores del publico, y de los intereses nacionales altamente comprometidos, por la alarma y desconfianza que estos golpes de arbitrariedad, que abusivamente se llaman leyes, causan en la nacion, si no son reprimidos a tiempo por los que tienen obligacion de hacerlo. Las comisiones pues deben responder al publico de los perniciosos resultados de su apatia, si no se apresuran a presentar el correspondiente dictamen, paso indispensablemente preliminar para la terminacion del negocio.

El publico no puede ver con indiferencia que unos funcionarios que por su caracter y por el puesto que ocupan deben ser los primeros en dar ejemplo de sumision a las leyes, hayan violado tan abiertamente la que reglamenta las operaciones de las camaras. Esta en su artículo 69 dice a la letra : *Cuando alguna comision creyese que conviene demorar o suspender el curso de algun negocio nunca podrá hacerlo por sí misma, sino que abrirá dictamen esponiendo esta conveniencia a la camara en sesion secreta, y la resolucíon será publicada.* Y en el 70 : *Si alguna comision retuviese en su poder un espediente por mas de quince dias, los secretarios lo haran presente a la camara en la primera sesion secreta, y se proveerá lo conveniente para evitar la demora en el curso de los negocios.*

Por estas disposiciones es mas claro que la luz del medio dia que las comisiones se hallan en la obligacion mas estrecha de abrir dictamen sobre los espedientes que se les pasan en el preciso termino de quince dias, y los se-

cretarios de reclamar las omisiones que sobre esto notaren. ¿ Quien pues ha dispensado a la de puntos constitucionales e gobernacion, y a la secretaria de estos deberes? Si no son ellas mismas, no alcanzamos pueda hacerlo ni lo haya hecho hasta aora ninguna otra autoridad.

Nosotros no estamos persuadidos de que los diputados esten exentos de estas obligaciones, ni tengan facultad para violar impunemente las leyes. Ni es respuesta el decir se ha abierto dictamen sobre las proposiciones del sr. Blasco, relativas a una medida general, para que los Estados se abstengan de tomarlas sobre los de origen español y los extranjeros: la constitucion previene que se tome resolucion sobre los acuerdos que de una camara pasan a otra, sin perjuicio de que sean reformados por adiciones o sustracciones, y a esta obligacion que es de revisar, no se satisface con medidas generales que tienen el caracter de un nuevo proyecto. La verdad es, que no habiendo probabilidad de contar en la camara con dos tercios de votos para desechar el acuerdo del senado, se procura iniciar una nueva ley que entorpezca y paralice sus efectos, dando largas a la conclusion del negocio, y entre tanto los Estados puedan atropellar con los derechos que han adquirido ciertas personas, y ha garantido el gobierno de la union.

Por fortuna de la Republica y desgracia de los facciosos los proyectos de espulsion de Españoles no han tenido lugar sino en los dos Estados en que dominan, a saber, Mexico y Jalisco, y esto no es porque no se hayan hecho en los demas las diligencias mas esquisitas, sino porque a una nacion entera, especialmente de la cordura y caracter pacifico de la nuestra, no se la hace entrar sino con suma dificultad en proyectos que reconocen por principio la injusticia, y tienen por termino la ruina del Estado.

SOCIEDAD

DE LA BIBLIA.

Entre los varios establecimientos que ha producido en los ultimos tiempos la cultura de la nacion inglesa, pocos hay sin duda que tanto llamen la atencion y curiosidad de los extranjeros como la Sociedad de la Biblia establecida en Londres. Su objeto esclusivo es promover la circulacion de las Santas Escrituras entre todas las naciones que viven bajo del cielo, y a la verdad que aun cuando se aparte la vista de las consideraciones religiosas que santifican la empresa y el objeto de la sociedad, ningun hombre que ame las letras y los progresos de la especie humana podrá dejar de agradecer a sus dignos miembros el celo con que procuran la circulacion de la Biblia. ¿Qué